



DEPARTAMENTO DEL VALLE  
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 132 DE 198 92

( noviembre, 3 de 1.992 )

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MARROQUIN III ETAPA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 52 del 28 de diciembre de 1.990, y el Decreto 1269 del 3 de septiembre de 1.991, emanado de la Gobernación del Valle del Cauca y,

CONSIDERANDO :

Que el señor JESUS ANTONIO SAAVEDRA RENGIFO con cédula de ciudadanía número 16.619.535 expedida en Santiago de Cali, en su calidad de Representante legal de la Junta de Acción Comunal del Barrio Marroquín III Etapa municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, constituida el día 16 de mayo de 1.992, presentó a ésta Secretaría la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en los Decretos 1930/79, 2726/80, 300/87 y Resolución Reglamentaria # 2070/87.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MARROQUIN III ETAPA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y aprobar sus estatutos.

ARTICULO SEGUNDO : Registrar como Representante Legal de la Junta de Acción Comunal al Presidente señor. JESUS ANTONIO SAAVEDRA RENGIFO.

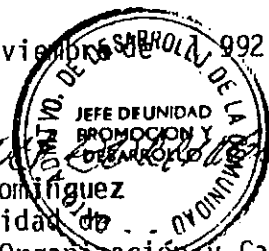
ARTICULO TERCERO : Inscribir dicha personería jurídica en los libros que al respecto se llevan en la Sección de Asistencia Legal de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 3 días del mes de noviembre de 1992.

Gobernación del Valle del Cauca  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
PARA LA COMUNIDAD

*Juliana Garcés Saroli*  
Secretaria  
Desarrollo para la Comunidad



*Mercedes Domínguez*  
Jefe de Unidad de Promoción, Organización y Capacitación.

Hoy 23 de noviembre de 1997, siendo las  
4:25 P.M se notifico la Persona Juridica de  
J. A. Q. BARRIO MARCOVIN III etapa, al señor  
Jesus Antonio Sazueda Renato identificados  
con cédula No 16.619.535 R.S.F.

Jesús Sazueda R.